 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA</p> <p>FORMATO NOTIFICACIÓN AVISO</p>	Código: FOR-ATC-008
		Versión: 2
		Fecha: Memo I2025019610 - 17/06/2025
		Página: 1 de 2

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

HACE SABER QUE:

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*¹", en la fecha se procede a notificar por AVISO, ante la dificultad de notificar personalmente al señor

No. documento de identidad	Apellidos	Nombres
1025329139	Herrera Cipagauta	Rooney Andrés
1000033962	Roja Sarevalo	Darling Briceth

HACE SABER:

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

Desconocimiento de la dirección para entrega de respuesta	
Devolución de la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta	X
Dirección inexistente	
Destinatario desconocido	
No hay quien reciba la comunicación	
Cambio de domicilio	
Otro	


Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la petición

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

¹ Artículo 69. Notificación por aviso, de la Ley 1437 de 2011" Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

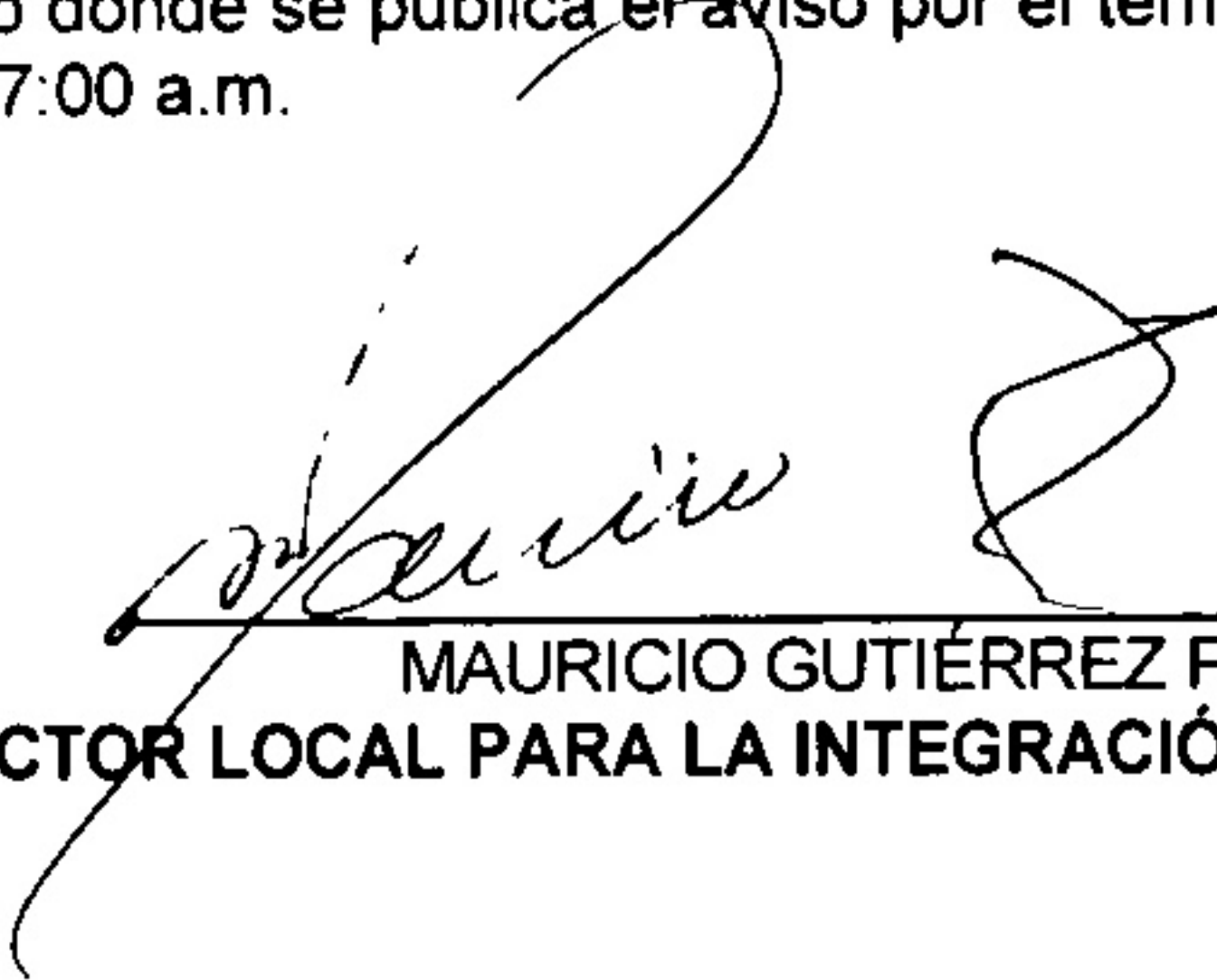
Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal."

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO NOTIFICACIÓN AVISO	Código FOR-ATC-008
		Versión 2
		Fecha Memo I2025019610 - 17/06/2025
		Página. 1 de 2

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Subdirección local de Chapinero donde se publica el aviso por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 2 marzo 2026 a las 7:00 a.m.



MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 10 de marzo 2026 a las 04:30 p.m.

MAURICIO GUTIÉRREZ PARÍS
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE CHAPINERO

Elaboró Cindy Lorena Ovalle Diaz, CPS 10767 - 2025
 Revisó Catalina Helena Luzardo Martinez, Apoyo Jurídico CPS10800-2025